



## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del día cuatro de Abril del año dos mil dieciocho, en la sala de usos múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. **Lic. Alejandro Toledo Utrera**, Subdirector Administrativo; **Arq. Adalberto José Tapia Márquez**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. María Inés Rodríguez Rojas**, Jefa del Departamento Jurídico; **Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**, Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que; -----

### VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposición presentada por el licitante **GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, octava, novena, décima primera, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava de las bases de la Licitación Simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA...**-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento de licitación **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**, para las diversas áreas del Instituto Veracruzano de la Cultura se lleva a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia. Para lo cual, en cumplimiento al artículo 54 del Decreto No. 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2018, a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del 2012, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número **SSE/D-0467/2018** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: -----

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx



2111210150500000/000363CG/2018.-----

**SEGUNDO.-** Que con fecha 21 de marzo de 2018, mediante oficios No. IVEC/SA/136/2018 al IVEC/SA/ 0140/2018, se hizo llegar invitación y bases de la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**, todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose al Órgano Interno de Control, la invitación y bases para su Participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 16:00 horas del día 28 de marzo de 2018, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Lic. Alejandro Toledo Utrera**, Subdirector Administrativo; **Arq. Cynthia Karina Ivette Melka López**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;; **C.P. María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. María Inés Rodríguez Rojas**, Jefa del Departamento Jurídico; **Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**, Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste el Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura, **L.A.E. Carlos Ignacio Saldaña Esteva**, recibándose proposiciones de manera formal de **UN** proveedores, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y; -----

**Cuarto.-** Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el Encargado del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, no se contó con presencia de los proveedores siguientes, únicamente envió sus propuestas técnicas y económicas las empresas: **GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V..**, recibándose de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposición técnica y económica, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, recibándose estas para evaluación cualitativa. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
[IVEC.gob.mx](http://IVEC.gob.mx)



NO

2211210150500000/000363CG/2018.-----

**SEGUNDO.-** Que con fecha 21 de marzo de 2018, mediante oficios No. IVEC/SA/136/2018 al IVEC/SA/ 0140/2018, se hizo llegar invitación y bases de la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**, todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose al Órgano Interno de Control, la invitación y bases para su Participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 16:00 horas del día 28 de marzo de 2018, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Lic. Alejandro Toledo Utrera**, Subdirector Administrativo; **Arq. Cynthia Karina Ivette Melka López**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;; **C.P. María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. María Inés Rodríguez Rojas**, Jefa del Departamento Jurídico; **Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**, Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste el Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura, **L.A.E. Carlos Ignacio Saldaña Esteva**, recibándose proposiciones de manera formal de **UN** proveedores, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y; -----

**Cuarto.-** Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el Encargado del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, no se contó con presencia de los proveedores siguientes, únicamente envió sus propuestas técnicas y económicas las empresas: **GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V...**, recibándose de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposición técnica y económica, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, recibándose estas para evaluación cualitativa. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control del IVEC. -----

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 10 segundo Párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; artículos 3, 9, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 43, 47, 48, 49, 51, 56, 57 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 y 13 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Decreto No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; convoca a participar en la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**, para el Instituto Veracruzano de la Cultura.-----

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Novena del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: GRUPO TOKIO, S.A. de C.V., fueron analizadas cualitativamente por el Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien emitió el dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente como ANEXO UNO, en el cual se determina, que cada uno de los licitantes si cumplen o no cumple cualitativamente de manera satisfactoria, en cuanto a las especificaciones, características, cantidades de los materiales requeridos y demás requerimientos establecidos en el anexo técnico y bases de la presente licitación. -----

**TERCERO.-** Que consta en el acta de la junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, así como el L.A.E. Carlos Ignacio Saldaña Esteva, Encargado del Órgano Interno de Control; Posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de lo cual se hizo constar en dicha acta.-----

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

**GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, los incisos que **cumple** satisfactoriamente son: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u**, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica. -----

Recibiéndose para su evaluación cualitativa las propuestas de los licitantes, haciéndose constar en esa acta, la determinación de la Comisión de Licitación de proceder a la evaluación y emisión del dictamen técnico económico, respectivo. Acto seguido, se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de los licitantes, dándose lectura a los precios ofertados en concurso y demás documentación que la integran, quedando registrados los precios en el cuadro comparativo como parte anexa al acta. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el Encargado del Órgano Interno de Control. -----

De la propuesta económica del proveedor: **GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e**. revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa.-----

De la propuesta económica del proveedor: **GRUPO TOKIO, S.A. de DE C.V.**, en su propuesta económica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e**. revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa.-----

**CUARTO.-** En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: ***“La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara solo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único”***. Por lo que se procedió a realizar oficios de invitación para participar en el Estudio de Mercado con las empresas, Papelería Salamán, S.A. de C.V.; OFFICE DEPOT, S.A. DE C.V.; y CENTRO PAPELERO VERACRUZ, S.A. DE C.V.,

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx



presentando únicamente su cotización el proveedor: **Centro Papelero de Veracruz, S.A. de C.V.**

**CUARTO.- En apego a las cláusula OCTAVA.** De las bases de la licitación simplificada una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se evaluarán las proposiciones técnicas por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Subdirección Administrativa, por lo que se emite el Dictamen Técnico respectivo como ANEXO UNO que forma parte integrante de éste Dictamen en el cual se refleja lo siguiente: -----

**QUINTO.-** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta técnica se desprende lo siguiente:

GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V. presenta su propuesta para participar en las partidas 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48,50,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72.

**GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.** Cumple en las partidas 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48,50,52,53,54,55,56,57,58,59,60,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72.

NO CUMPLE EN LA PARTIDAS 33 YA QUE COTIZA LAPIZ ADHESIVO KORES DE 8 GRS. Y SE SOLICITA LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS.

NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 61 YA QUE COTIZA SACAPUNTAS ELECTRICO PEGASO MODELO 1920 NO INCLUYE ABRECARTAS Y SE SOLICITA SACAPUNTAS ELECTRICO DE ESCRITORIO CON ABRECARTAS INCLUIDO Y RECOLECTOR DE BASURA.

**CENTRO PAPELERO, VERACRUZ, S.A. DE C.V.** PRESENTA SU COTIZACIÓN, PARTICIPANDO EN LAS PARTIDAS:

Partidas participantes:

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31, 32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71, 72 y 73.

NO CUMPLE EN LA PARTIDAS 33 YA QUE COTIZA LAPIZ ADHESIVO GLUE DE 8 GRS. Y SE SOLICITA LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS.

NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 51 YA QUE COTIZA PEGAMENTO BLANCO FIX-UP DE 250 GRS. VINIL Y SE SOLICITA PEGAMENTO RESISTOL 5000 250 GRS.



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Se declara desierta la partida no. 33 ya que ningún proveedor cumple con las especificaciones y características del anexo técnico de la licitación simplificada.

**SEXTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, en ese contexto, a las diez horas del día de 04 de abril del presente año, se reunieron los integrantes de la comisión de licitación, con el propósito de analizar la evaluación cualitativa realizada a las propuestas económicas presentadas por los proveedores **GRUPO TOKIO, S.A. de C.V., y CENTRO PAPELERO, VERACRUZ, S.A. DE C.V.** mismos que se muestran en el cuadro comparativo como **ANEXO DOS**, como parte integrante de este Dictamen Técnico Económico.

**SEPTIMO.-** De conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y cláusula **DÉCIMA SEXTA**. La adjudicación se efectuará por partida al licitante o licitantes que cumplan con lo requisitos de las Bases y Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega. En este sentido, la Comisión de Licitación procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los participantes que cumplieron de manera cualitativa con los aspectos técnicos y documentales requeridos, así como el precio obtenido en el estudio de mercado practicado, resolviendo la Comisión de Licitación, que la adjudicación de las partidas en concurso, relativas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, se resolviera a favor de cada uno de los licitantes que cumplieron con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentaron las ofertas económicas solventes más bajas y satisfactorias para el interés económico de la convocante, por lo que se resuelve adjudicar de acuerdo a lo siguiente:

A favor de Grupo Tokio, S.A. de C.V.- Las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 26, 34, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 52,53, 56, 66, y 70. Por un monto mínimo de \$48,677.55 (Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 55/100) más IVA y un monto máximo de \$163,910.85 (Ciento Sesenta y Tres Mil, Novecientos Diez Pesos 85/100 M.N.) mas IVA.

A favor de Centro Papelero Veracruz, S.A. de C.V.- Las partidas 1,9,10,12,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,25,27,28,29,30,31,32,35,36,37,38,43,46,48,50,54, 55,57,58,59,60,61,62,63,64,65,67,68,69,71,72. Por un monto mínimo \$57,482.75 (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 75/100) más IVA; Y un monto Máximo de \$241,024.95 (Doscientos Cuarenta y Un Mil, Veinticuatro Pesos 95/100 M.N.) más IVA.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Toda vez que cumplen satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación y presentan la oferta económica solvente mas baja y satisfactoria para el interés de la convocante.

**SÉPTIMO.-** Que en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no existe segunda y tercera mejor opción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 4, 10 segundo Párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; artículos 3, 9,10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 43, 47, 48, 49, 51, 56, 57 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 y 13 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Decreto No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura y cláusulas, novena, décima primera, décima segunda y décima tercera y décima cuarta de las bases de la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**, para el Instituto Veracruzano de la Cultura, se emite el siguiente:-----

## FALLO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**

**PRIMERO.-** Que evaluada cualitativamente la proposición técnica del proveedor **GRUPO TOKIO, S.A. DE CV.**, quien participa en las partidas **1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48,50,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69, 70,71 y 72, cumple satisfactoriamente en las partidas 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48,50,52,53,54,55,56,57,58,59,60,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72.**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

**SEGUNDO:** Que conforme al considerando QUINTO, al resolutivo que antecede, a las propuesta económica presentada en la licitación y al estudio de mercado realizado, La Comisión de Licitación determinó que la adjudicación de las partidas en concurso, relativas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, se resolviera a favor de cada uno de los licitantes que cumplieron con las especificaciones, características, cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, y presentaran las ofertas económicas solventes más bajas y satisfactorias para el interés del Instituto Veracruzano de la Cultura.-----

**TERCERO.-** Que conforme al considerando Cuarto, Quinto y Sexto y al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar el contrato de la Licitación Simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, a favor de:-----**

**Grupo Tokio, S.A. de C.V.-** Las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 19, 26, 34, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 52,53, 56, 66, y 70. Por un monto mínimo de \$48,677.55 (Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 55/100) más IVA y un monto máximo de \$163,910.85 (Ciento Sesenta y Tres Mil, Novecientos Diez Pesos 85/100 M.N.) mas IVA., toda vez que cumple con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentaron las ofertas económicas solventes más bajas y satisfactorias para el interés económico de la convocante.-----

**Centro Papelero Veracruz, S.A. de C.V.-** Las partidas 1,9,10,12,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,25,27,28,29,30,31,32,35,36,37,38,43,46,48,50,54, 55,57,58,59,60,61,62,63,64,65,67,68,69,71,72. Por un monto mínimo \$57,482.75 (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 75/100) más IVA; Y un monto Máximo de \$241,024.95 (Doscientos Cuarenta y Un Mil, Veinticuatro Pesos 95/100 M.N.) más IVA.

**CUARTO.-** Que en cumplimiento al artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar como segunda mejor opción de adjudicación, a Centro Papelero, Veracruz, S.A. de C.V. con las partidas 4, 19, 42, 44, 45, 66 y 70 y al Grupo Tokio, S.A. de C.V. las partidas 1, 12, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 46, 57, 67, 71.por lo que no hay segunda opción para las partidas 3,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,20,21, 24,26,27, 28,32,34,35,36, 37,38,39, 40, 41, 43, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68,69 y 72, toda vez que la diferencia en precio es superior al diez por ciento.

**QUINTO.-** Apercíbese al proveedor **Grupo Tokio, S.A. de C.V.** para que concurra a través de su representante legal, a firmar el contrato respectivo el día **11 de Abril de**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx




INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA


**OCTAVO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandro Toledo Utrera**  
Subdirector Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Adalberto José Tapia Márquez**  
Encargado del Depto. Recursos  
Materiales y Servicios Generales

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Inés Rodríguez Rojas**  
Jefa del Depto. Jurídico

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. María de la Luz Acosta Farías**  
Jefa del Depto. Recursos Financieros

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**  
Subdirectora de Planeación Seguimiento  
y Evaluación



**2018**, ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la base **VIGÉSIMA SEXTA** de la presente licitación, así como también deberá presentar la “constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**SEXTO.-** Apercíbase al proveedor **Centro Papelero Veracruz, S.A. de C.V. . para que concurra a través** de su representante legal, a firmar el contrato respectivo el **día 11 de Abril de 2018**, ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la base **VIGÉSIMA SEXTA** de la presente licitación, así como también deberá presentar la “constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**SÉPTIMO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula **Vigésima Cuarta** de las bases de la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.** se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

H. Veracruz, Ver., a 3 de abril de 2018

## ANEXO 01

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**

Se emite el presente dictamen técnico en cumplimiento a las cláusulas: Octava Novena y Décima de las Bases de la licitación simplificada: **No. LS-116C80801-002/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**

Como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de la empresa: **GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.**

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que lo ofertado por los concursantes se contrate en sujeción a los requerimientos exigidos por la convocante y con apoyo en las cláusulas DÉCIMA PRIMERA de las Bases de la licitación, se procedió a analizar cualitativamente la única propuesta presentada, desprendiéndose lo siguiente:

a) **GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, **cumple** satisfactoriamente en los incisos: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u.**

**SEGUNDA.-** En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: ***“La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara solo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante***

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9193  
IVEC.gob.mx



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

**único".** Por lo que se procedió a realizar oficios de invitación para participar en el Estudio de Mercado con las empresas, Papelería Salamán, S.A. de C.V.; OFFICE DEPOT, S.A. DE C.V.; y CENTRO PAPELERO VERACRUZ, S.A. DE C.V., presentando únicamente su cotización el proveedor: **Centro Papelero de Veracruz, S.A. de C.V.**

**TERCERO.-** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta técnica se desprende lo siguiente:

**GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.** presenta su propuesta para participar en las partidas 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37, 38,39,40,41,42,43,44,45,46,48,50,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72.

**GRUPO TOKIO, S.A. DE C.V.** Cumple en las partidas 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,34,35,36,37,38, 39,40,41,42,43,44,45,46,48,50,52,53,54,55,56,57,58,59,60,62,63,64,65,66,67,68, 69,70,71 y 72.

**NO CUMPLE EN LA PARTIDAS 33 YA QUE COTIZA LAPIZ ADHESIVO KORES DE 8 GRS. Y SE SOLICITA LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS.**

**NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 61 YA QUE COTIZA SACAPUNTAS ELECTRICO PEGASO MODELO 1920 NO INCLUYE ABRECARTAS Y SE SOLICITA SACAPUNTAS ELECTRICO DE ESCRITORIO CON ABRECARTAS INCLUIDO Y RECOLECTOR DE BASURA.**

**CENTRO PAPELERO, S.A. DE C.V. PRESENTA SU COTIZACIÓN, PARTICIPANDO EN LAS PARTIDAS No.**

**Partidas participantes:**

**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30, 31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57, 58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71, 72 y 73.**

**NO CUMPLE EN LA PARTIDAS 33 YA QUE COTIZA LAPIZ ADHESIVO GLUE DE 8 GRS. Y SE SOLICITA LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS.**

Francisco Canal s/n eso, Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 5962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

**NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 51 YA QUE COTIZA PEGAMENTO BLANCO  
FIX-UP DE 250 GRS. VINIL Y SE SOLICITA PEGAMENTO RESISTOL 5000  
250 GRS.**

**CUARTO.-** En cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y cláusula **DÉCIMA SEXTA**. La adjudicación se efectuará por partida al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones, características y cantidades de los bienes requeridos en las presentes bases y garanticen a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Se anexa cuadro comparativo de propuesta económica de precios.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. ADALBERTO JOSÉ TAPIA MÁRQUEZ**

Encargado del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.gob.mx

## CUADRO COMPARATIVO Y OTROS ASPECTOS

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REQUISICION: ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA  
 FECHA: 3 DE ABRIL DE 2018

### I. INFORMACION DE LOS PROVEEDORES

	CENTRO PAPELERO VERACRUZ, S.A DE C.V.
	03-abr-18

### II. INFORMACION DE LOS BIENES Y PRECIOS COTIZADOS (EN SU CASO, INCLUIR MARCA, MODELO Y PESO DE LOS EQUIPOS)

PTDA.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIOS NETOS			PRECIOS NETOS		
		MIN.	MAX.		unitario	importe min.	importe max.	unitario	importe min.	importe max.
30	GOMA DE BORRAR BLANCA	50	200	PZA	2.08	104.00	416.00	2.01	100.50	402.00
31	GRAPA ESTÁNDAR C/5000 PIEZAS	20	50	CAJA	13.24	264.80	662.00	12.45	249.00	622.50
32	CINTA DOBLE CARA	10	100	PZA.	51.34	513.40	5,134.00	44.06	440.60	4,406.00
33	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GR.	50	400	PZA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
34	LAPIZ DE GRAFITO No. 2	100	200	PZA.	2.30	230.00	460.00	2.54	254.00	508.00
35	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA CON INDICE	20	50	PZA	85.58	1,711.60	4,279.00	30.61	612.20	1,530.50
36	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA SIN INDICE	20	50	PZA	24.99	499.80	1,249.50	18.46	369.20	923.00
37	LIGAS DE HULE No. 33 CAJA DE 100 GRS.	5	20	CAJAS	18.87	94.35	377.40	16.27	81.35	325.40
38	LIGAS DE HULE No. 18 100 GRAMOS	10	30	CAJA	18.87	188.70	566.10	16.27	162.70	488.10
39	MARCADOR PERMANENTE AZUL	5	100	PZA	6.27	31.35	627.00	12.02	60.10	1,202.00
40	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	50	200	PZA	6.27	313.50	1,254.00	12.02	601.00	2,404.00
41	MARCADOR PERMANENTE ROJO	50	200	PZA	6.27	313.50	1,254.00	12.02	601.00	2,404.00
42	MARCADOR FLOURESCENTE AMARILLO GRUESO	50	200	PZA	6.13	306.50	1,226.00	6.15	307.50	1,230.00
43	MICA PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA C/100	10	50	PAQ.	100.94	1,009.40	5,047.00	68.00	680.00	3,400.00
44	PAPEL BOND ECOLOGICO TAMAÑO CARTA 37KGS/75 86% BLANCURA RECICLABLE, FABRICADO CON PAPEL RECICLADO.	50	200	CAJAS	478.50	23,925.00	95,700.00	495.69	24,784.50	99,138.00
45	PAPEL BOND ECOLOGICO TAMAÑO OFICIO 37KGS/75 86% BLANCURA RECICLABLE, FABRICADO CON PAPEL RECICLADO.	25	50	CAJAS	598.40	14,960.00	29,920.00	646.56	16,164.00	32,328.00
46	PAPEL CONTACT ADHERIBLE TRANSPARENTE DE 3MM DE GROSOR ROLLO C/20 METROS.	20	50	ROLLO	109.93	2,198.60	5,496.50	93.38	1,867.60	4,669.00
47	PAPEL OPALINA BLANCO 70 X 95 CM 90 KG.	15	30	PAQ.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
48	PASTA DE PLASTICO GRUESA PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA PAQ. DE 25 JUEGOS.	20	50	PAQ.	101.50	2,030.00	5,075.00	76.12	1,522.40	3,806.00
49	PASTA DE PLASTICO GRUESA PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO PAQ. DE 25 JUEGOS.	15	25	PAQ.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	99.15	1,487.25	2,478.75
50	PEGAMENTO 110 GRAS. C/APLICADOR	10	30	BOITE	14.22	142.20	426.60	10.80	108.00	324.00
51	PEGAMENTO RESISTOL 5000 250 GRS.	5	30	BOITE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
52	PERFORADORA GRANDE 2 ORIFICIOS METALICA	5	15	PZA	201.15	1,005.75	3,017.25	373.22	1,866.10	5,598.30
53	PERFORADORA GRANDE 3 ORIFICIOS METALICA	5	15	PZA	110.50	552.50	1,657.50	425.04	2,125.20	6,375.60
54	PLUMIN DE GEL TINTA NEGRA PUNTO 0.7MM AZUL	20	50	PZA.	15.11	302.20	755.50	8.68	173.60	434.00
55	PLUMIN DE GEL TINTA NEGRA PUNTO 0.7MM NEGRO	20	50	PZA	15.11	302.20	755.50	8.68	173.60	434.00

## CUADRO COMPARATIVO Y OTROS ASPECTOS

ANEXO DOS

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REQUISICION: ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA  
 FECHA: 3 DE ABRIL DE 2018

### I. INFORMACION DE LOS PROVEEDORES

	GRUPO TOKIO, S.A. DE .C.V
	CENTRO PAPELERO VERACRUZ, S.A DE C.V.
	03-abr-18

### II. INFORMACION DE LOS BIENES Y PRECIOS COTIZADOS (EN SU CASO, INCLUIR MARCA, MODELO Y PESO DE LOS EQUIPOS)

PTDA.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIOS NETOS			PRECIOS NETOS		
		MIN.	MAX.		unitario	importe min.	importe max.	unitario	importe min.	importe max.
1	BANDERA POST-IT "FIRME AQUI"	30	100	PAQ.	\$ 35.41	\$ 1,062.30	\$ 3,541.00	\$ 35.20	\$ 1,056.00	\$ 3,520.00
2	BLOCK DE NOTAS 51 X 76 COLOR AMARILLO	20	50	PAQ.	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	5.87	\$ 117.40	\$ 293.50
3	BLOCK DE NOTAS 75 X 75 MM COLORES NEON	20	50	PAQ.	\$ 31.83	\$ 636.60	\$ 1,591.50	\$ 37.43	\$ 748.60	\$ 1,871.50
4	BLOCK DE NOTAS 3X3	20	50	PAQ.	\$ 6.12	\$ 122.40	\$ 306.00	\$ 6.59	\$ 131.80	\$ 329.50
5	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM TINTA AZUL	50	200	PZAS	\$ 1.37	\$ 68.50	\$ 274.00	\$ 1.80	\$ 90.00	\$ 360.00
6	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM TINTA NEGRO	50	200	PZAS	\$ 1.37	\$ 68.50	\$ 274.00	\$ 1.80	\$ 90.00	\$ 360.00
7	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM TINTA ROJO	20	50	PZAS	\$ 1.37	\$ 27.40	\$ 68.50	\$ 1.80	\$ 36.00	\$ 90.00
8	BROCHE 8 CMS. PARA ARCHIVO DE 50 PZAS.	5	10	CAJA	\$ 20.61	\$ 103.05	\$ 206.10	\$ 23.25	\$ 116.25	\$ 232.50
9	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO CARTA	50	150	PZA	\$ 23.83	\$ 1,191.50	\$ 3,574.50	\$ 18.28	\$ 914.00	\$ 2,742.00
10	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	50	150	PZA	\$ 31.26	\$ 1,563.00	\$ 4,689.00	\$ 20.73	\$ 1,036.50	\$ 3,109.50
11	CARPETA C/BROCHE T/CARTA NEGRA	50	200	PZA	\$ 6.69	\$ 334.50	\$ 1,338.00	\$ 12.14	\$ 607.00	\$ 2,428.00
12	CARPETA PANORAMICA BLANCA 3" 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA P 250 PAGINAS	50	100	PZA	\$ 57.80	\$ 2,890.00	\$ 5,780.00	\$ 55.57	\$ 2,778.50	\$ 5,557.00
13	CARPETA PANORAMICA BLANCA 5" 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA P520 PAGINAS	50	100	PZA	\$ 161.09	\$ 8,054.50	\$ 16,109.00	\$ 111.04	\$ 5,552.00	\$ 11,104.00
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 X 65	30	80	PZA	\$ 13.57	\$ 407.10	\$ 1,085.60	\$ 11.08	\$ 332.40	\$ 886.40
15	CINTA CANELA DE 48 X 50 MM.	30	80	PZA	\$ 12.55	\$ 376.50	\$ 1,004.00	\$ 8.41	\$ 252.30	\$ 672.80
16	CINTA MASKING TAPE DE 24 X 50	30	80	PZA	\$ 26.91	\$ 807.30	\$ 2,152.80	\$ 18.75	\$ 562.50	\$ 1,500.00
17	CINTA MASKING TAPE DE 48 X50 MM.	30	80	PZA	\$ 53.72	\$ 1,611.60	\$ 4,297.60	\$ 37.35	\$ 1,120.50	\$ 2,988.00
18	CLIP MARIPOSA NIQUELADO No. 1 c/12 pza.	20	50	CAJA	\$ 12.43	\$ 248.60	\$ 621.50	\$ 14.51	\$ 290.20	\$ 725.50
19	CLIP MARIPOSA NIQUELADO No. 2 c/50 pza.	20	50	CAJA	\$ 21.17	\$ 423.40	\$ 1,058.50	\$ 22.89	\$ 457.80	\$ 1,144.50
20	CLIPS REDONDO NIQUELADO No. 1 c/100 pzas.	30	80	CAJAS	\$ 6.77	\$ 203.10	\$ 541.60	\$ 6.07	\$ 182.10	\$ 485.60
21	CLIPS REDONDO NIQUELADO No. 2 c/100 pzas.	15	50	CAJA	\$ 6.14	\$ 92.10	\$ 307.00	\$ 5.42	\$ 81.30	\$ 271.00
22	CINTA CORRECTORA DE 8.5 MM	30	100	PZA	\$ 23.60	\$ 708.00	\$ 2,360.00	\$ 21.71	\$ 651.30	\$ 2,171.00
23	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA 20 ML	10	50	CAJA	\$ 7.20	\$ 72.00	\$ 360.00	\$ 7.12	\$ 71.20	\$ 356.00
24	CUADERNO PROFESIONAL A RAYAS	50	100	PZA	\$ 13.00	\$ 650.00	\$ 1,300.00	\$ 10.37	\$ 518.50	\$ 1,037.00
25	DESENGRAPADORA METALICA	30	50	PZA	\$ 7.83	\$ 234.90	\$ 391.50	\$ 7.48	\$ 224.40	\$ 374.00
26	ENGRAPADORA EJECUTIVA TIRA COMPLETA CUBIERTA PLASTICA	50	100	PZA	\$ 58.68	\$ 2,934.00	\$ 5,868.00	\$ 72.72	\$ 3,636.00	\$ 7,272.00
27	EXACTO NAVAJA GRANDE	20	50	PAQ.	\$ 9.32	\$ 186.40	\$ 466.00	\$ 4.65	\$ 93.00	\$ 232.50
28	FOLDERS CREMA TAMAÑO CARTA	1000	10000	PZA	\$ 0.93	\$ 930.00	\$ 9,300.00	\$ 0.88	\$ 880.00	\$ 8,800.00
29	FOLDERS CREMA TAMAÑO OFICIO	1000	5000	PZA	\$ 1.08	\$ 1,080.00	\$ 5,400.00	\$ 1.05	\$ 1,050.00	\$ 5,250.00



## CUADRO COMPARATIVO Y OTROS ASPECTOS

ANEXO DOS

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
 REQUISICION: ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA  
 FECHA: 3 DE ABRIL DE 2018

### I. INFORMACION DE LOS PROVEEDORES

	GRUPO TOKIO, S.A. DE .C.V.
	CENTRO PAPELERO VERACRUZ, S.A DE C.V.
	03-abr-18

### II. INFORMACION DE LOS BIENES Y PRECIOS COTIZADOS (EN SU CASO, INCLUIR MARCA, MODELO Y PESO DE LOS EQUIPOS)

PTDA.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIOS NETOS			PRECIOS NETOS		
		MIN.	MAX.		unitario	importe min.	importe max.	unitario	importe min.	importe max.
56	POLIZAS DE CHEQUE ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO CARTA.	1	2	CAJAS	\$ 1,004.50	\$ 1,004.50	\$ 2,009.00	\$ 2,443.56	\$ 2,443.56	\$ 4,887.12
57	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	1000	5000	PZA	\$ 24.67	\$ 24,670.00	\$ 123,350.00	\$ 22.82	\$ 22,820.00	\$ 114,100.00
58	RECOPIADOR TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	100	400	PZA	\$ 32.00	\$ 3,200.00	\$ 12,800.00	\$ 24.15	\$ 2,415.00	\$ 9,660.00
59	REGLA METALICA DE 30 CMS.	20	50	PZA	\$ 14.99	\$ 299.80	\$ 749.50	\$ 9.72	\$ 194.40	\$ 486.00
60	REPUESTO PARA EXACTO NAVAJA GRANDE C/10 PZAS.	5	10	CAJAS	\$ 151.70	\$ 758.50	\$ 1,517.00	\$ 8.82	\$ 44.10	\$ 88.20
61	SACAPUNTAS ELECTRICO DE ESCRITORIO CON ABRECARTAS INCLUIDO Y RECOLECTOR DE BASURA.	5	15	PZA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 354.53	\$ 1,772.65	\$ 5,317.95
62	SEPARADOR TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA PLATICA CON 10 PZAS.	20	100	PAQ.	\$ 31.63	\$ 632.60	\$ 3,163.00	\$ 26.75	\$ 535.00	\$ 2,675.00
63	SEPARADOR TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA PLATICA CON 15 PZAS.	20	100	PAQ.	\$ 37.37	\$ 747.40	\$ 3,737.00	\$ 31.58	\$ 631.60	\$ 3,158.00
64	SEPARADOR TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA PLATICA CON 31 PZAS.	20	100	PAQ.	\$ 60.02	\$ 1,200.40	\$ 6,002.00	\$ 50.76	\$ 1,015.20	\$ 5,076.00
65	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	1000	5000	PZA	\$ 0.79	\$ 790.00	\$ 3,950.00	\$ 0.55	\$ 550.00	\$ 2,750.00
66	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO CARTA	500	2000	PZA	\$ 1.53	\$ 765.00	\$ 3,060.00	\$ 1.61	\$ 805.00	\$ 3,220.00
67	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO OFICIO	500	2000	PZA	\$ 2.24	\$ 1,120.00	\$ 4,480.00	\$ 2.05	\$ 1,025.00	\$ 4,100.00
68	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	500	5000	PZA	\$ 4.03	\$ 2,015.00	\$ 20,150.00	\$ 3.64	\$ 1,820.00	\$ 18,200.00
69	SOBRE BOLSA MANILA COIN 5	50	300	PZA	\$ 0.55	\$ 27.50	\$ 165.00	\$ 0.38	\$ 19.00	\$ 114.00
70	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	50	2000	PZA	\$ 6.06	\$ 303.00	\$ 12,120.00	\$ 6.38	\$ 319.00	\$ 12,760.00
71	TIJERA No. 6 MANO METALICA	15	50	PZA	\$ 34.25	\$ 513.75	\$ 1,712.50	\$ 32.25	\$ 483.75	\$ 1,612.50
72	TINTA LIQUIDA PARA SELLO COLOR NEGRO	15	50	PZA	\$ 22.35	\$ 335.25	\$ 1,117.50	\$ 17.32	\$ 259.80	\$ 866.00
73	TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO	15	50	PZA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 48.00	\$ 720.00	\$ 2,400.00
	<b>SUBTOTAL</b>					\$ 48,677.55	\$ 163,910.85		\$ 57,482.75	\$ 241,024.95
	<b>I.V.A.</b>					\$ 7,788.41	\$ 26,225.74		\$ 9,197.24	\$ 38,563.99
	<b>PRECIO TOTAL COTIZADO (MONEDA NACIONAL)</b>					\$ 56,465.96	\$ 190,136.59		\$ 66,679.99	\$ 279,588.94

### III. OTROS COSTOS (MONEDA NACIONAL)

TIEMPO DE ENTREGA	DE ACUERDO A BASES
CONDICIONES DE PAGO	DE ACUERDO A BASES
LUGAR DE ENTREGA:	DE ACUERDO A BASES

OBSERVACIONES: